



N° de expediente: 008450-000005-24

Fecha: 14.03.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

CURE - INGRESOS A LA LEF.-

| | |
|--------------------------------|--|
| Unidad | SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo | RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA |
| Integrantes Orden Docente: | |
| Integrantes Orden Egresados: | |
| Integrantes Orden Estudiantil: | |
| Período desde: | |
| Período hasta: | |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008450-000005-24 Actuación 1 | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/03/2024 Estado: Reservado |
|--|---|---|

TEXTO

Informe enviado por el Coordinador del CURE desde el correo dmam1989@gmail.com Pase a CD.

| Nombre Anexo | Tamaño | Fecha |
|-----------------------|---------------|---------------------|
| Ingresos a la LEF.pdf | 262 KB | 14/03/2024 10:05:16 |



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

www.cure.edu.uy

Maldonado, 13 de marzo del 2024

Comisión Directiva
Instituto Superior de Educación Física

Quién suscribe, en mi calidad de Coordinador de Carreras del ISEF en el CURE, cumpro con informar que 194 estudiantes efectivamente confirmaron su cupo para la Licenciatura en Educación Física en el CURE. Esta situación provoca que a la fecha hayan quedado 156 cupos libres para la carrera.

De esta manera, y a partir de la proyección de cupos realizada para las Unidades Curriculares del primer semestre para el calendario académico 2024, la cuales comprenden la totalidad de los cupos ofertados, es que informo sobre la disponibilidad de cupos existentes a la fecha.

Es así que, reconociendo el orden de prelación para la LEF en Montevideo de los y las aspirantes que quedaron fuera de los cupos del sorteo efectuado, es que avalo la posibilidad de ingreso a la carrera en el CURE a aquellos/as aspirantes que quedaron en espera según el orden de prelación efectuado.

Saluda atentamente